



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DECLARACIÓN TRIBUTARIA MECANIZADA DEL IMPUESTO PREDIAL 2025
T.U.O. DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL (Art. 14 del D.S. N° 156-2004-EF)

HR

DECLARACIÓN TRIBUTARIA N° 2025-038680

CARPETA N° 04-FDFFDFD-38680

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Emisión: 02/01/2025

CODIGO : 01921043	CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTE:	PAGANTE
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL: SESHAT INMOBILIARIA S.A.C.		RUC 20604826854
APELLIDOS Y NOMBRES DE CÓNYUGE:		

DOMICILIO FISCAL: CALLE MAMA OCLO 2647 URB. RISSO - LINCE	L14
---	-----

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

APELLIDOS Y NOMBRES: TORATTO FERNANDEZ FERNANDO FELIX	DNI 07214887
---	--------------

DATOS DE CONTACTO:

TELÉFONO :	CELULAR : 981022805	CORREO :
------------	---------------------	----------

RELACIÓN DE PREDIOS

ANEXO	UBICACIÓN DEL PREDIO	CONDICIÓN DEL PREDIO	VALOR DEL PREDIO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR AFECTO
0001	CALLE LA TORRE, BALTAZAR 0530	PAGANTE	648,479.69	100.0000	648,479.69
TOTAL VALOR AFECTO S/:					648,479.69
IMPUESTO PREDIAL ANUAL S/:					4,879.80

IMPORTANTE: La información consignada tendrá los efectos legales de una Declaración Tributaria de Impuesto Predial, si hasta el 28 de febrero de 2025 no se presenta una Declaración Tributaria Sustitutoria (Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF).

¿Qué es el formulario HR?

Es la hoja que muestra el resumen del valor de los predios (autovalúo) que usted registra en nuestro distrito, en el cual podrá verificar sus datos y domicilio fiscal.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DECLARACIÓN TRIBUTARIA MECANIZADA DEL IMPUESTO PREDIAL 2025
T.U.O. DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL (Art. 14 del D.S. N° 156-2004-EF)

PU**DECLARACIÓN TRIBUTARIA N° 2025-038680****CARPETA N° 04-FDFDFDFD-38680****DATOS DEL CONTRIBUYENTE Y DEL PREDIO**

Emisión: 02/01/2025

CÓDIGO DE CONTRIBUYENTE: 01921043	CÓDIGO CATASTRAL: 31010590080A0101001	ANEXO N°: 0001
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL: SESHAT INMOBILIARIA S.A.C.		
APELLIDOS Y NOMBRES DE CÓNYUGE:		
UBICACIÓN DEL PREDIO: CALLE LA TORRE, BALTAZAR 0530		
ESTADO DE CONSTRUCCIÓN: TERMINADO	CONDICIÓN DE PROPIEDAD: BIEN PROPIO	% DE PARTICIPACIÓN: 100.0000
TIPO DE PREDIO: PREDIO INDEPENDIENTE	CONDICIÓN DEL PREDIO: PREDIO URBANO	

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (A)

Nº PREDIO *	Nº PISO *	ANCHO DE PREDIO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍAS ⁽¹⁾	VALOR UNITARIO POR m ²	INCREMENTO 5% ⁽²⁾	DEPRECIACIÓN ⁽⁴⁾		VALOR UNITARIO DEPRECIADO	ÁREA CONSTRUIDA m ²	ÁREA COMÚN		VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	
							%	VALOR			%	VALOR		
001	1	76	1	2	3	820.95	0.00	50	410.47	410.48	418.00	0.0000	0.00	171,580.64
002	1	76	1	2	3	820.95	0.00	50	410.47	410.48	12.00	0.0000	0.00	4,925.76
002	1	55	1	3	3	311.39	0.00	80	249.11	62.28	57.60	0.0000	0.00	3,587.33
001	1	27	1	2	3	455.91	0.00	35	159.57	296.34	60.73	0.0000	0.00	17,996.73
001	1	76	1	2	3	442.23	0.00	50	221.11	221.12	15.40	0.0000	0.00	3,405.25
002	1	27	1	3	3	311.39	0.00	55	171.26	140.13	5.24	0.0000	0.00	734.28

* Ubicación: (1) Hasta 4to piso, (2) a partir del 5to. Piso

Frontis/Longitud del predio ml: 18.1000

DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL TERRENO (B)

ÁREA DE TERRENO PROPIO m ²	ÁREA DE TERRENO COMÚN m ²	VALOR ARANCELARIO POR m ² (3) S/	VALOR DEL TERRENO (B) S/
713.1400	+ 0.0000	x 622.00	= 443,573.08

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE OBRAS COMPLEMENTARIAS E INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES (C)

DESCRIPCIÓN	VALOR SIN DEPRECiar	VALOR DEpreciaDO	VALOR UNiTARIO DEpreciaDO	% ÁREA COMÚN	VALOR DE OBRAS E INSTALACIONES F.P.
CISTerna DE CONCRETO (CAPACIDAD HASTA 10 M3)	M3	1.00	2.00	1,612.42	17 548.22

(1) R.M. N° 411-2024-VIVIENDA, aprueba los Valores Unitarios Oficiales de Edificación para Lima Metropolitana, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2025.

(2) R.M. N° 411-2024-VIVIENDA, en edificios a partir del 5to. Piso

(3) R.M. N° 337-2024-EF/15, aprueba los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos de Lima Metropolitana, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2025.

(4) R.M. N° 172-2016-VIVIENDA, aprueba los porcentajes de depreciación por antigüedad y estado de conservación según el material estructural predominante de las edificaciones.

VALOR DE OBRAS E INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES (C) S/ 2,676.62

VALOR DEL PREDIO

VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (A) S/	202,229.99
VALOR DEL TERRENO (B) S/	443,573.08
VALOR DE OBRAS E INSTALACIONES F.P. (C) S/	2,676.62
VALOR DEL PREDIO S/ (A+B+C) S/	648,479.69

¿Qué es el formulario PU?

Es el detalle de las características que determinan el autoavalúo de su predio.